



ESTADO ELECTRÓNICO No. 089

FECHA: 13 de agosto de 2021

ORDEN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA	RADICACIÓN
1	Verbal de Prescripción	Juan Carlos Calle Mercado y otros	Sociedad mercado Cruz y Cía. y Otros	12-agosto-2021		76-834-31-03-002-2019-00057-00
2	Verbal Posesorio	Fernando Cansino Restrepo	Gilberto Moreno Pineda	12-agosto-2021		76-834-31-03-002-2019-00243-00
3	Verbal R.C.M.	María del Rocío Cadavid Marín		12-agosto-2021		76-834-31-03-002-2020-00049-00
4	Insolvencia	Ángela Luna Ramírez	Acreedores Varios	12-agosto-2021		76-834-31-03-002-2020-00207-00
5	Ejecutivo con Garantía Real	María Edilia Torres de Aguirre y Otro	Martha Isabel Mariño Rodríguez	12-agosto-2021		76-834-31-03-002-2019-00239-00

Nota: Para ver las providencias haga click sobre el icono pdf 

***Conforme lo determinó el inciso 2º del artículo 9º del Decreto 806 de 2020. “no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal”. comunicarse al correo electrónico j02cctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co para el envío de dichas decisiones.



ANGIE CAROLINA CHAPETON SARMIENTO
SECRETARIA